



PUNTUALIZACIONES A CUMPLIMENTAR POR LA COVID **ENTRENAMIENTOS**

- Uso de mascarilla dentro de los vestuarios.
- Limpieza de los vestuarios a realizar antes de que estos sean usados.
- Gel desinfectante (Instalado a la entrada de los vestuarios)
- La presencia en los vestuarios será limitada NO pudiendo haber mas de SEIS personas (aquellos vestuarios de dimensiones reducidas la presencia será de CUATRO personas)
- Se tomará la temperatura a los jugadores y cuadro técnico antes del inicio de los entrenamientos.
- Se procederá, por parte de los clubes, al nombramiento de un responsable y ayudantes de éste si fuere necesario, para el mas estricto cumplimiento de las descritas obligaciones, así como aquellas establecidas a través de los protocolos vigentes.

PARTIDOS

- Toma de temperatura al público asistente.
- Instalación de alfombra en la entrada principal
- Gel desinfectante (Instalarlo en la entrada principal)
- Uso obligatorio e imprescindible de mascarilla
- El público debe ocupar un determinado asiento en las gradas, respetando la distancia de dos metros y sin circular por las instalaciones.
- Evitar en todo momento la aglomeración de personas, tanto a la entrada como en la salida del recinto.
- Por parte del Club local debe asignarse personal para recabar de los asistentes sus datos personales (nombre y apellidos, teléfono y número del D.N.I.)
- Igualmente procederá el equipo local a la designación de un responsable que se encargará de que éstas puntualizaciones se vean cumplidas y llevadas a buen fin.

OTROS

Los equipos Infantiles y Alevines NO harán uso de las casetas vestuarios.

En aquellas circunstancias que hayan en un mismo campo más de un partido seguido, se procederá entre uno y otro, a la limpieza de los vestuarios.

Este Organismo realizará visitas aleatorias a todos los campos, tanto en los entrenamientos como en los partidos, para comprobar el cumplimiento de las puntualizaciones descritas. Cualquier anomalía de incumplimiento que sea detectada será motivo para la apertura de expediente por parte de esta Delegación, quién solicitará de la comisión competente la imposición del correctivo a que diere lugar y de ser este procedente. El correctivo a aplicar podría ser desde la perdida de puntuación hasta la imposición de sanción económica.